



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.348.-

SAN BERNARDO, 12 de Julio de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 797, de fecha 08 de Julio de 2013, del Departamento de Rentas;
- D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- 2001,
- Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: N° 2009638, de giro “**Internet, servicios computacionales, accesorios y bazar**”, a nombre de Cristian Alberto Montecinos San Martín, C.N.I. N° 16.296.981-1 a **Iván Alejandro Montecinos San Martín, C.N.I.** [REDACTED]

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Antonio de Azócar N° 743, Población El Olivo B, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/